

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 4.522/2012

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Admitir a Trámite el Proyecto de Actuación de Residencia Canina y Felina en el Paraje Lazarillos de Córdoba, promovido por Dña. María José Moral Marín, advirtiendo al promotor que deberá subsanar el documento presentado de acuerdo con lo establecido en el Informe del Servicio de Planeamiento que motiva su admisión a trámite.

Segundo: Notificar el acuerdo al promotor requiriéndole para que presente la garantía del 10% de la inversión establecida en el artículo 52.4 de la LOUA.

Tercero: Someter a información pública el documento presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, en su caso.

Cuarto: Remitir copia del Proyecto de Actuación para informe a la Consejería de Salud, a la Consejería de Medio Ambiente, al Ministerio de Fomento, al Servicio de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a Endesa.

Córdoba 21 de junio de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.